



Requisitos para la Acreditación APHICE





Requisitos para la Acreditación	3
Requisitos para la acreditación de miembros:	3
Miembro Counsellor	3
Miembro Psicoterapeuta	4
Miembro Counsellor Docente y Supervisor	7
Miembro Psicoterapeuta Docente y Supervisor	8
Renovación de la acreditación	9



Requisitos para la Acreditación

El primer paso es ser socio de APHICE.

Tras lo cual y para adquirir la condición de Miembro distinto del Regular, se procederá solicitando la acreditación al Comité de Admisión y Acreditación que, tras una entrevista al solicitante, confirmará o denegará la acreditación.

Toda solicitud de acreditación debe ir acompañada por un formulario establecido (adjunto) y la documentación necesaria, presentada en forma que se indique por el Comité de Admisión y Acreditación, que justifique y demuestre cada punto requerido en el artículo 26.2. Esta será la única Vía Regular y Ordinaria para solicitar la acreditación.

Requisitos para la acreditación de miembros:

Miembro Counsellor

Todo profesional del Counselling que sea admitido por el Comité de Admisión y Acreditación de APHICE, que esté al día con sus cuotas, que demuestre una formación terminada en Counselling (de enfoque Humanista Integrativo o afín) y cumpla los siguientes requisitos:

1. Será necesario estar en posesión de una titulación universitaria (licenciatura, grado o diplomatura) para acceder a la formación como Counsellor. Presentar diplomas del título universitario.

2. Un mínimo de dos años a tiempo parcial, dedicados a la formación teórica, técnica y clínica en Counselling y a la adquisición de las habilidades básicas del counsellor, a través de cursos y seminarios, con un mínimo total de 600 horas.

Se justificará con títulos académicos en los que tiene que estar especificado el nombre y apellidos de la persona, el nombre del curso, contenidos y horas.

3. Un mínimo de dos años de práctica profesional como counsellor, debidamente supervisada. Al menos incluirá el trabajo con dos clientes y un mínimo total de 200 sesiones de counselling y 100 horas de supervisión de dichas sesiones. La supervisión de la práctica profesional habrá de realizarse con supervisores cuya competencia haya sido acreditada y/o aceptada como tal por APHICE.

Se recuerda que la práctica profesional de counsellor se inicia una vez obtenida la titulación de Counselling. La experiencia profesional se documentará con documentos oficiales, de la administración pública (contratos de trabajo en el caso de ser por cuenta ajena y en el caso de ser por cuenta propia se aportarán los documentos concernientes contributivos de Hacienda y alta de la actividad económica pertinente.



En el caso de que la fórmula jurídica elegida sea de empresas de servicios, se presentarán también documentos contributivos del alta de la actividad de la empresa y si el puesto que ocupa no queda claro que sea de counsellor se presentará también certificado de empresa que explicita el puesto de counsellor que se desarrolla, detallando al máximo las funciones y el tiempo dedicado, etc.). Además se presentará certificado de la práctica supervisada donde debe constar el número de casos que se ha supervisado, las sesiones, el número de horas firmado por el supervisor acreditado por APHICE.

4. Un mínimo de 100 horas de psicoterapia personal acreditada (individual y/o de grupo) impartido por un psicoterapeuta aceptado por APHICE. Este proceso también podrá realizarse como cliente de un counsellor. Se presentará certificado del terapeuta especificando el tipo de tratamiento, la orientación terapéutica y las horas de terapia recibidas. Si el terapeuta no está acreditado anteriormente por APHICE, es importante que se presente una solicitud de aceptación del terapeuta, mediante correo electrónico adjuntando el currículum detallado del terapeuta, y una vez APHICE apruebe la solicitud se aceptará el certificado de terapia personal. APHICE archivará toda esta documentación en el expediente del socio que desea acreditarse.

5. Adherirse expresamente mediante firma al Código Ético y Deontológico elaborado por el Comité Científico y Deontológico de APHICE.

Se recuerda a los socios/as que la práctica profesional como Counsellor debidamente justificada podrá servir, una vez obtenido el Grado de Psicología, como práctica profesional para el proceso de acreditación como Psicoterapeuta.

Miembro Psicoterapeuta

Todo profesional de la Psicoterapia que sea admitido por el Comité de Admisión y Acreditación de APHICE, que esté al día con sus cuotas y que demuestre cumplir los siguientes requisitos:

1. Será necesario estar en posesión de una titulación universitaria para acceder a la formación como psicoterapeuta. La Licenciatura o Grado en Psicología y la Licenciatura o Grado en Medicina y Cirugía son consideradas las más adecuadas para el acceso a la formación. A los médicos especialistas en Psiquiatría y los psicólogos especialistas en Psicología Clínica podrá computárseles, para su acreditación como psicoterapeutas, la formación teórica, técnica y clínica en Psicoterapia, así como la práctica clínica, la supervisión y las actividades prácticas en Salud Mental que hayan realizado en el curso de su Especialización, siempre que las acrediten documentalmente de forma específica y sean consideradas suficientes por APHICE.



Los Licenciados o grados en Psicología y Medicina y Cirugía habrán de acreditar documentalmente experiencia y práctica profesional durante 4 años en el dominio de la Salud Mental, pública o privada, aportando documentación o certificaciones de ello que habrán de ser consideradas suficientes por APHICE. Dicha experiencia podrá haber sido adquirida tanto antes de acceder a la formación como psicoterapeuta, como culminada en el curso de la misma. Los aspirantes deberán presentar Diploma de la titulación (recordamos que es necesario estar en posesión del título un mínimo de cuatro años antes de presentarse al proceso de acreditación). La experiencia profesional se justificará con documentos oficiales de la Administración Pública (contratos de trabajo en el caso de ser por cuenta ajena y en el caso de ser por cuenta propia se aportarán los documentos concernientes contributivos de Hacienda y alta de la actividad económica pertinente. En el caso de que la fórmula jurídica elegida sea de empresas de servicios, se presentarán también documentos contributivos del alta de la actividad de la empresa y si el puesto que ocupa no queda claro que sea de psicoterapeuta se presentará también certificado de empresa que detalle el puesto de psicoterapeuta que se desarrolla, detallando al máximo las funciones y el tiempo dedicado, etc.).

2. Un mínimo de tres años de proceso a tiempo parcial o total, de formación y elaboración, dedicados a la formación teórica, técnica y clínica en Psicoterapia y a la adquisición de las habilidades básicas del psicoterapeuta, a través de cursos y seminarios, con un mínimo total de 600 horas. Presentar diplomas de las formaciones donde se especifiquen las horas de formación, la entidad que imparte la misma y el detalle de los contenidos.

3. Un mínimo de dos años de práctica profesional como psicoterapeuta, debidamente supervisada. Al menos incluirá el tratamiento de dos casos y un mínimo total de 300 sesiones de tratamiento y 100 sesiones de supervisión de dichos tratamientos. La supervisión de la práctica profesional habrá de realizarse con supervisores cuya competencia haya sido acreditada y/o aceptada como tal por APHICE. Se presentará certificado de la práctica supervisada donde debe constar el número de casos que se ha supervisado, las sesiones, el número de horas firmado por el supervisor acreditado por APHICE. En las modalidades de Psicoterapia que así lo permitan, podrá desarrollarse la práctica profesional supervisada conjuntamente con co-terapeutas expertos. El Comité Científico y Deontológico podrá elaborar unos criterios mínimos que deberán reunir los supervisores, y así mismo determinar si la práctica profesional a que se hace mención en este epígrafe, debe venir precedida de parte de la formación teórica, técnica y clínica y en qué cuantía. Esta práctica profesional se justificará con documentos oficiales de la Administración Pública (contratos de trabajo en el caso de ser por cuenta ajena y en el caso de ser por cuenta propia se aportarán los documentos concernientes contributivos de Hacienda y alta de la actividad económica pertinente.



En el caso de que la fórmula jurídica elegida sea de empresas de servicios, se presentarán también documentos contributivos del alta de la actividad de la empresa y si el puesto que ocupa no queda claro que sea de psicoterapeuta se presentará también certificado de empresa que detalle el puesto de psicoterapeuta que se desarrolla, detallando al máximo las funciones y el tiempo dedicado, etc.). Además se presentará certificado de la práctica supervisada donde debe constar el número de casos que se ha supervisado, las sesiones, el número de horas firmado por el supervisor acreditado por APHICE.

4. Un mínimo de seis meses a tiempo parcial de actividades prácticas en entornos públicos o privados de Salud Mental, en los cuales el psicoterapeuta en formación pueda tener experiencia directa de la clínica psicopatológica, permitiéndole tomar contacto directo con las diferentes formas de manifestación de los trastornos mentales, y con los distintos profesionales que intervienen en la Salud Mental. Justificado mediante certificado del centro. Se especificará el tiempo de duración de las prácticas, la jornada, el ámbito, los casos y las sesiones

5. Un mínimo de 150 sesiones de psicoterapia personal acreditada (individual y/o de grupo) impartido por un psicoterapeuta aceptado por APHICE. Se presentará certificado del terapeuta especificando el tipo de tratamiento, la orientación terapéutica y las horas de terapia recibidas. Si el terapeuta no está acreditado anteriormente por APHICE, es importante que se presente una solicitud de aceptación del terapeuta. La solicitud se realizará mediante correo electrónico adjuntando el currículum detallado del terapeuta, y una vez APHICE apruebe la solicitud se aceptará el certificado de terapia personal. APHICE archivará toda esta documentación en el expediente del socio que desea acreditarse.

6. Otras titulaciones universitarias –licenciaturas, diplomaturas, grados- constituyen la vía de excepción, al no ser ni la más habitual, ni la más recomendada, para acceder a la formación de psicoterapeuta. Por ello, quienes posean estas titulaciones y opten a su acreditación como psicoterapeutas habrán de cumplir los siguientes requisitos complementarios:

- Haber cursado durante sus estudios universitarios las disciplinas de Psicología Evolutiva, Psicología de la Personalidad, Psicopatología y Diagnóstico Diferencial. En el caso de que estas disciplinas no figurasen en su currículum académico, deberán acreditar un número equivalente de horas a las que se imparten en las carreras de Psicología y Medicina en las materias anteriormente citadas, todo ello no computable para las 600 horas requeridas en el apartado 2), por considerarse formación de acceso.

- Haber acreditado un tiempo mínimo de experiencia y formación en Salud Mental, en contexto público o privado, de 10 años en el caso de los titulados de segundo ciclo y de 12 años en el de los titulados de primer ciclo.



7. Los conocimientos y habilidades prácticas de los psicoterapeutas en formación serán valoradas, al menos al final del proceso de formación. Superar dicho proceso de valoración será necesario para poder solicitar la acreditación que APHICE avala para el ejercicio de la psicoterapia en una orientación o especialidad.

8. Para la correcta aplicación de lo dispuesto en este Artículo, el término "sesión", si ha de computarse en horas o viceversa, será considerado equivalente a 45 minutos.

9. Adherirse expresamente mediante firma al Código Ético y Deontológico elaborado por el Comité Científico y Deontológico de APHICE.

Miembro Counsellor Docente y Supervisor

Todo profesional del Counselling que sea admitido por el Comité de Admisión y Acreditación de APHICE, que esté al día con sus cuotas y que demuestre que cumple los siguientes requisitos además de los requisitos de Miembro Counsellor de APHICE:

1. Un mínimo de 800 horas de formación, de las que al menos 600 horas serán en el modelo Humanista Integrativo.

Justificado mediante diplomas donde se especifican las horas de formación, la entidad que imparte la misma y el detalle de los contenidos.

2. Un mínimo de 200 horas de psicoterapia personal acreditada (individual y/o de grupo) impartido por un psicoterapeuta cuya competencia haya sido acreditada y/o aceptada como tal por APHICE. Este proceso también podrá realizarse como cliente de un counsellor.

Se presentará certificado del terapeuta especificando el tipo de tratamiento, la orientación terapéutica y las horas de terapia recibidas. Si el terapeuta no está acreditado anteriormente por APHICE, es importante que se presente una solicitud de aceptación del terapeuta, mediante correo electrónico adjuntando el currículum detallado del terapeuta, y una vez APHICE apruebe la solicitud se aceptará el certificado de terapia personal. APHICE archivará toda esta documentación en el expediente del socio que desea acreditarse.

3. Un mínimo de 150 horas de supervisión, realizadas con supervisores cuya competencia haya sido acreditada y/o aceptada como tal por APHICE.

Se presentará certificado de la práctica supervisada donde debe constar el número de casos que se ha supervisado, las sesiones, el número de horas firmado por el supervisor acreditado por APHICE.

4. Un mínimo de 50 horas de experiencia docente en Counselling dentro del modelo Humanista Integrativo o modelos afines y/o un mínimo de 50 horas como supervisor de casos implicados en una relación contractual de Counselling, de las cuales 30 horas serán en modalidad individual.



Las 50 horas de experiencia debe ser justificada mediante certificado de la entidad donde se ha impartido la formación de Counselling, que incluya los datos del docente, las horas impartidas y los contenidos.

Las 50 horas como supervisor debe ser justificado mediante un contrato privado con el cliente donde se incluyan los datos de los dos. El counsellor deberá entregar al cliente un certificado por la supervisión recibida donde detalle el número de horas que ha supervisado y el número de casos.

5. Adherirse expresamente mediante firma al Código Ético y Deontológico elaborado por el Comité Científico y Deontológico de APHICE.

Miembro Psicoterapeuta Docente y Supervisor

Todo profesional de la Psicoterapia que sea admitido por el Comité de Admisión y Acreditación de APHICE, que esté al día con sus cuotas y que demuestre cumplir los siguientes requisitos además de los requisitos de Miembro Psicoterapeuta de APHICE:

1. Un mínimo de 800 horas de formación, de las que al menos 600 horas serán en Psicoterapia Humanista Integrativa.

Justificado mediante diplomas donde se especifican las horas de formación, la entidad que imparte la misma y el detalle de los contenidos.

2. Un mínimo de 200 horas de psicoterapia personal acreditada, impartido por un psicoterapeuta cuya competencia haya sido acreditada y/o aceptada como tal por APHICE. Se presentará certificado del terapeuta especificando el tipo de tratamiento, la orientación terapéutica y las horas de terapia recibidas. Si el terapeuta no está acreditado anteriormente por APHICE, es importante que se presente una solicitud de aceptación del terapeuta, mediante correo electrónico adjuntando el currículum detallado del terapeuta, y una vez APHICE apruebe la solicitud se aceptará el certificado de terapia personal. APHICE archivará toda esta documentación en el expediente del socio que desea acreditarse.

3. Un mínimo de 150 horas de supervisión, realizadas con supervisores cuya competencia haya sido acreditada y/o aceptada como tal por APHICE. Se presentará certificado de la práctica supervisada donde debe constar el número de casos que se ha supervisado, las sesiones, el número de horas firmado por el supervisor acreditado por APHICE.



4. Un mínimo de 50 horas de experiencia docente en Psicoterapia Humanista Integrativa o modelos afines y/o un mínimo de 50 horas como supervisor de casos implicados en una relación contractual de Psicoterapia, de las cuales 30 horas serán en modalidad individual. Las 50 horas de experiencia debe ser justificado mediante certificado de la entidad donde se ha impartido la formación de Psicoterapia, que incluya los datos del docente, las horas impartidas y los contenidos.

Las 50 horas como supervisor debe ser justificado mediante un contrato con el cliente donde se incluyan los datos de los dos. El psicoterapeuta deberá entregar al cliente un certificado por la supervisión recibida, donde detalle el número de horas que ha supervisado y el número de casos.

5. Adherirse expresamente mediante firma al Código Ético y Deontológico elaborado por el Comité Científico y Deontológico de APHICE.

NOTA IMPORTANTE: *En el proceso de acreditación del Psicoterapeuta/ Counsellor, todos los solicitantes de acreditación, además de cumplir los requisitos establecidos, deben realizar una entrevista ante el Comité de Acreditación de APHICE.*

En el caso de los aspirantes a la acreditación como docente-supervisor, además, tendrán que supervisar un caso expuesto por el Comité de Acreditación (que estará formado por, al menos, dos miembros docentes-supervisores acreditados por APHICE) mostrando el aspirante todas las competencias en base al criterio de la PHI / CHI.

Una vez finalizado el proceso, el Comité de Acreditación de APHICE dictaminará y posteriormente comunicará al aspirante vía correo electrónico, su valoración.

Renovación de la acreditación

La acreditación otorgada por APHICE tendrá una validez de 5 años, tras los cuales el miembro acreditado deberá demostrar una formación continuada en su ámbito correspondiente, a través de cursos, talleres o seminarios y a través de horas de supervisión.

El Comité de Admisión y Acreditación será el encargado de dictar y comunicar al interesado el número de horas concreto que el miembro acreditado deberá realizar en el periodo de validez de la acreditación, y que deberán ser aprobadas por la Junta Directiva.



www.aphice.org
info@aphice.org
Calle Alba nº17 18043 Madrid